

# **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

## **RESOLUCIÓN N° 967/2018**

**Viedma, 20 de diciembre de 2018.**

**VISTO:** el expediente Nro. **IRH18-30**, caratulado: "**OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES VILLA REGINA S/ NECESIDAD DE PERSONAL (POR TRASLADO AG. MARÍA CECILIA SANTOLÍQUIDO**", la Ley Orgánica del Poder Judicial K Nro. 5190; el Reglamento Judicial; las Resoluciones Nro. 473/13-STJ, Nro. 604/14-STJ, Nro. 468/16-STJ (Anexo IV) y Nro. 212/18 Pte. STJ; y

### **CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones referenciadas se tramita la designación en planta permanente del agente Sergio Antonio LATORRE, en la categoría de Escribiente, dependiente de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la ciudad de Villa Regina, en el ámbito de la Ilda. Circunscripción Judicial.

Que por Resolución Nro. 473/13-STJ, el Superior Tribunal de Justicia dispuso el Llamado a Concurso para empleados administrativos con categoría de ESCRIBIENTE Personal Administrativo (Escalafones A, B y C) en el ámbito de la 1ra., 2da. y 3ra. Circunscripción Judicial, con destino a distintas localidades, entre la que se incluía Ingeniero Huergo, y por Resolución Nro. 468/16-STJ - Anexo IV se aprobó el Orden de Mérito resultante para dicha localidad.

Que mediante Resolución Nro. 212/18 Pte.STJ, se dispuso la Contratación de Empleo Público del Sr. Sergio Antonio LATORRE, quien integra el Orden referido con antelación, para desempeñar funciones en la categoría de Escribiente con destino a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones con asiento en la localidad de Villa Regina.

Que a fs. 33, el responsable de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de General Roca, comunicó que el agente LATORRE, quien actualmente se encuentra prestando servicio en dicho organismo en carácter de contratado es eficiente en las tareas encomendadas y ha mostrado contracción al trabajo, iniciativa y capacidad de resolución de los problemas que se fueron planteando.

Que dicho agente integra el Orden de Mérito aprobado por Res. Nro. 468/16 Pte. STJ -

Anexo IV - y, teniendo en cuenta que se ha incorporado a los aspirantes que le preceden en dicho orden, le corresponde ser designado en planta permanente.

Que en consecuencia, atento a una estricta necesidad de carácter funcional y contando con un concepto laboral favorable, corresponde proceder al dictado del acto administrativo tendiente a autorizar el pase a planta permanente del agente Sergio Antonio LATORRE, en la categoría de Escribiente, dependiente de la Oficina de Mandamiento y Notificaciones de la ciudad de Villa Regina, en el ámbito de la Ilda. Circunscripción Judicial.

Que la presente designación no implica nueva partida presupuestaria, atento que se afectan las utilizadas actualmente para dichas agentes.

Que en cumplimiento a lo dispuesto mediante Acordada Nro. 12/15, a fs. 36/38 consta la intervención de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal de este Poder Judicial.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 224 de la Constitución Provincial y 43, inciso h) de la Ley Orgánica del Poder Judicial Nro. 5190 y la Acordada Nro. 13/15.

Por ello,

**LA PRESIDENCIA DEL  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.** DESIGNAR en Planta Permanente, a partir del 21/12//2018, al agente Sergio Antonio LATORRE (D.N.I.: 18.067.048), en la categoría de Escribiente, dependiente de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones con asiento en la localidad de Villa Regina.

**Artículo 2º.** El agente designado precedentemente deberá prestar juramento, conforme Art. 6º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**Artículo 3º.** Regístrese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese y oportunamente archívese.

**Firmantes:**

**MANSILLA - Presidente STJ.**

**DERBALIÁN – Administrador General.**